PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL 19/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Coordinación Administrativa Sede El Pomar del Centro de Servicios de Salud. Nora Luz Salazar Marulanda.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Carlos Darío Jiménez Baloco
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juan David Echavarría Gallego.
CONTRATO	CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023 PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.
TIPO DE CONTRATO:	ADECUACIÓN
OBJETO:	"5_9401_1025 *adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación".*
VALOR:	Será hasta de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($129.487.937) incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N° 8223 del 28 de julio de 2023, expedido por el despacho de la regional Antioquia.
CONTRATISTA:	**PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S**
NIT:	NIT. 901.557.510-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos legales, el lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Centro de Servicios de Salud SENA. Calle 51 N° 57-70 Torre Sur piso 9, Medellín-Antioquia. El lugar de cumplimiento es: Sede Rodolfo Martínez Tono Calle 76# 39-152 Manrique El Pomar, Medellín-Antioquia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/11/2023
FECHA DE INICIO:	07/11/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	29/12/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($129.487.937) incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N° 8223 del 28 de julio de 2023, expedido por el despacho de la regional Antioquia.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($129.487.937) incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N° 8223 del 28 de julio de 2023, expedido por el despacho de la regional Antioquia.
PRÓRROGA:	NO APLICA
ADICIÓN:	NO APLICA
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES, previo recibo a satisfacción de avances de obra, dentro de los treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, con la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social, factura y liquidación respectiva, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas,	Se recibe cronograma de actividades a desarrollar de acuerdo con los	**Programación de obra (pantallazo adjunto)**

	técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	tiempos establecidos para entrega.	
b)	Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	Entrega de los materiales de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el contrato.	**Registro fotográfico recibo de materiales.**
c)	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	Se realiza solicitud de documentación y recomendaciones vía correo electrónico.	**Pantallazo adjunto de correos.**
d)	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se reportan novedades relacionadas con esta obligación.	No aplica
e)	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que asi lo acrediten, de conformidad	Envió de documentos con el pago de la seguridad social del mes de Noviembre y diciembre 2023	Captura imagen de correo electrónico enviado por Carlos Gil , con el pago de la Seguridad Social.

	con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.		
f)	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se reportan novedades en esta obligación.	**No aplica**
g)	Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	**No se reportan novedades en esta obligación.**	**No aplica**
h)	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	**No se reporta novedades en esta obligación**	**No aplica**
i)	Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	**Se recibe factura de procedencia de materiales de la obra, generada por almacén de grandes superficies.**	**Pantallazo procedencia de materiales. Factura.**

j) El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	**Sin novedades en este item**	No aplica
k) Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	**Sin novedad en este item**	**No aplica**
l) Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	Hasta el corte 19 de diciembre 2023 se ha ejecutado un: **43% equivalentes a $55,090,115 CINCUENTAY CINCO MILLONES CERO NOVENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS**	**Formato de mayores y menores cantidades.** **Factura del contratista.**
m) Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	Documentación entregada en fase precontractual	**Documentos entregados en fase precontractual.**
n) El contratista deberá entregar las partes, accesorios y/repuestos nuevos, originales; no se admitirán Re potencializados.	No aplica	No aplica.
o) Constituir las garantías exigidas dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.	A la fecha de la elaboración del presente informe no se han realizado procesos de prorrogas o adiciones al contrato.	**Pólizas aceptadas por ordenadora del gasto.**

p) Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.	A la fecha de la elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna novedad con relación a esta obligación	No aplica
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**	A la fecha de la elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna novedad con relación a esta obligación	No aplica
q. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	A la fecha de la elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna novedad con relación a esta obligación	No aplica.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Ejecutar obras según objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del termino y en el sitio señalado.	De acuerdo con el plan de trabajo estipulado en el cronograma al corte 19 de diciembre de 2023, se vienen realizando las actividades con cumplimiento de tiempos.	Cronograma de actividades y registro fotográfico.

b. Informar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse de forma inmediata, acerca del hecho o circunstancia en referencia.	A la fecha de la elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna novedad con relación a esta obligación	No aplica
c. Asumir a todo costo la adecuación del área de la ambulancia con todo lo que se requiere en el objeto de la presente contratación, suministrando materiales, accesorios, y mano de obra requerida, incluyendo mano de obra técnica y operativa. Y en general, todo costo directo e indirecto que conlleva la prestación del servicio.	Se recibe	Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe
d. Asumir responsabilidad sobre los daños causado a bienes del SENA con ocasión al servicio contratado.	No aplica	No aplica
e. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.	Cargue de documentos en el SECOP II por personal de contratación y el proveedor	Documentos cargados en el SECOP II previos a la iniciación del contrato.

f. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	Se recibe a satisfacción entrega parcial de la obra con porcentaje de ejecución de 43%	Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe
g. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Al momento del corte 19/12/2023, el cronograma se cumple	Cronograma
h. Los cambios de obra se harán mediante orden escrita impartida por la supervisión, siempre y cuando no haya modificación al objeto, el valor y al plazo estipulado en el contrato. Se podrá ordenar cambios de obras a cargo de la obra ordinaria, en las siguientes circunstancias: para realizar alguna obra necesaria y omitida, para	Hasta la fecha de corte 19/12/2023 no se ha realizado ningún cambio.	**No aplica**

	mejorar algunas especificaciones, en otros eventos que a juicio del SENA, mejore la calidad de los trabajos.		
i.	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas, y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Al momento del corte 19/12/2023 se cumple con el cronograma	Cronograma de actividades.
j.	Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	Al momento del corte 19/12/2023 sin novedades	No aplica
k.	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	Al momento del corte 19/12/2023 se cumple con el cronograma pactado.	Cronograma
l.	Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratista y proveedores,	El contratista genera factura número: **FACT12** con fecha de generación 20/12/2023 23:35:24 horas, por concepto: ✓ Adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar	Factura numero : FACT12

y de conformidad con el manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTION DE DOCUEMNTOS FACTURA ELECTRÓNICA y/o cuenta de cobro al momento de la realización del pago.	e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación. ✓ Administración y utilidad.	
m. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización del ordenador del gasto del SENA-Subdirección.	NO APLICA	NO APLICA
n. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. El personal que se encuentra bajo el cargo y responsabilidad única del contratista deberá estar afiliada al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, y deberá	NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.	No aplica

cumplir con las normas de salud ocupacional y seguridad industrial.		
o. Dar respuesta dentro de las 48 horas, a los requerimientos de devolución de bienes, partes y/o servicios defectuosos, según requerimientos del supervisor del contrato.	NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.	**NO APLICA**
p. Cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos piezas, etc. Estos deberán ser originales y deberá hacerse la devolución del que se cambió a quien recibe.	NO APLICA	NO APLICA
q. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. En caso de cambio o variación en la TMR, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los respuesta y/o servicios, no será asumido por el SENA.	NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.	No aplica
r. Disponer de personal técnico Y/o profesional en sitio para la prestación del servicio, y permitir que el responsable del área y/o supervisor del contrato acompañe el proceso de ejecución del mismo, para recibir a conformidad los servicios contratados.	NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.	No aplica

s. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el articulo 9 de la Ley 828 de 2033, y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como con los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, respecto de sus empleados.	El contratista envía certificado paz y salvo aportes parafiscales	Pantallazo
t. El contratista se obliga a prestar servicios post – venta por un termino de 3 meses posterior a la finalización del contrato.	No aplica	No aplica
u. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	Se entregan en fase precontractual	Documentos en SECOP II
v. Suscribir el acta de inicio.	Se suscribe acta de inicio el 07/11/2023 firmada por ambas partes la cual se encuentra cargada en el SECOP II.	Documentos del contrato cargados en SECO II.
Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	A la fecha de la elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna	No aplica

	novedad con relación a esta obligación	

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP vigente, expedido por organismos acreditados como la ONAC.	El contratista Proyectos & Vías, aún no ha realizado la instalación de luminarias. Se encuentra en ejecución del contrato.	Se encuentra en ejecución del contrato.
Las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3	El contratista Proyectos & Vías, aún no ha realizado la instalación de luminarias. Se encuentra en ejecución del contrato.	Se encuentra en ejecución del contrato.
Toda luminaria debe acompañarse de los siguientes documentos: ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (FHS) - nivel de contaminación lumínica.	El contratista Proyectos & Vías, aún no ha realizado la instalación de luminarias. Se encuentra en ejecución del contrato.	Se encuentra en ejecución del contrato.
La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de	El contratista Proyectos & Vías, aún no ha realizado la instalación de luminarias. Se encuentra en ejecución del contrato.	Se encuentra en ejecución del contrato.

la entrega. Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.		
Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.	El contratista Proyectos & Vías, aún no ha realizado la instalación de luminarias. Se encuentra en ejecución del contrato.	Se encuentra en ejecución del contrato.
Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.	El contratista Proyectos & Vías, aún no ha realizado las instalaciones eléctricas. Se encuentra en ejecución del contrato.	Se encuentra en ejecución del contrato.
Presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	El contratista Proyectos & Vías, aún no ha presentado la constancia sobre la disposición final de RCDs. Se encuentra en ejecución del contrato.	Se encuentra en ejecución del contrato.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Para el presente periodo, el contratista Proyectos & Vías no ha generado residuos peligrosos.	Se encuentra en ejecución del contrato.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los	Para el presente periodo, el contratista Proyectos & Vías	Se encuentra en ejecución del contrato.

RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	no ha generado residuos peligrosos.	
El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Para el presente periodo, el contratista Proyectos & Vías adquirió material de construcción cemento para vaciado de lozas y zapatas.	Factura de compra No. CRR 131356 donde se evidencia compra de 50 unidades de cemento Argos Gris x 50 kg.
Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018. El proveedor debe prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua.	En la adecuación de la ambulancia no se realizará instalación de unidades sanitarias.	Se encuentra en ejecución del contrato.
Mantener los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	El contratista Proyectos & Vías aún no inicia actividades de pintura.	Se encuentra en ejecución del contrato.
Mantener las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista Proyectos & Vías aún no inicia actividades de pintura.	Se encuentra en ejecución del contrato.

El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo.	El contratista Proyectos & Vías aún no inicia actividades de pintura.	Se encuentra en ejecución del contrato.
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: • En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. • Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El contratista Proyectos & Vías acata recomendaciones de buenas prácticas en uso eficiente de agua y energía.	Registro fotográfico.

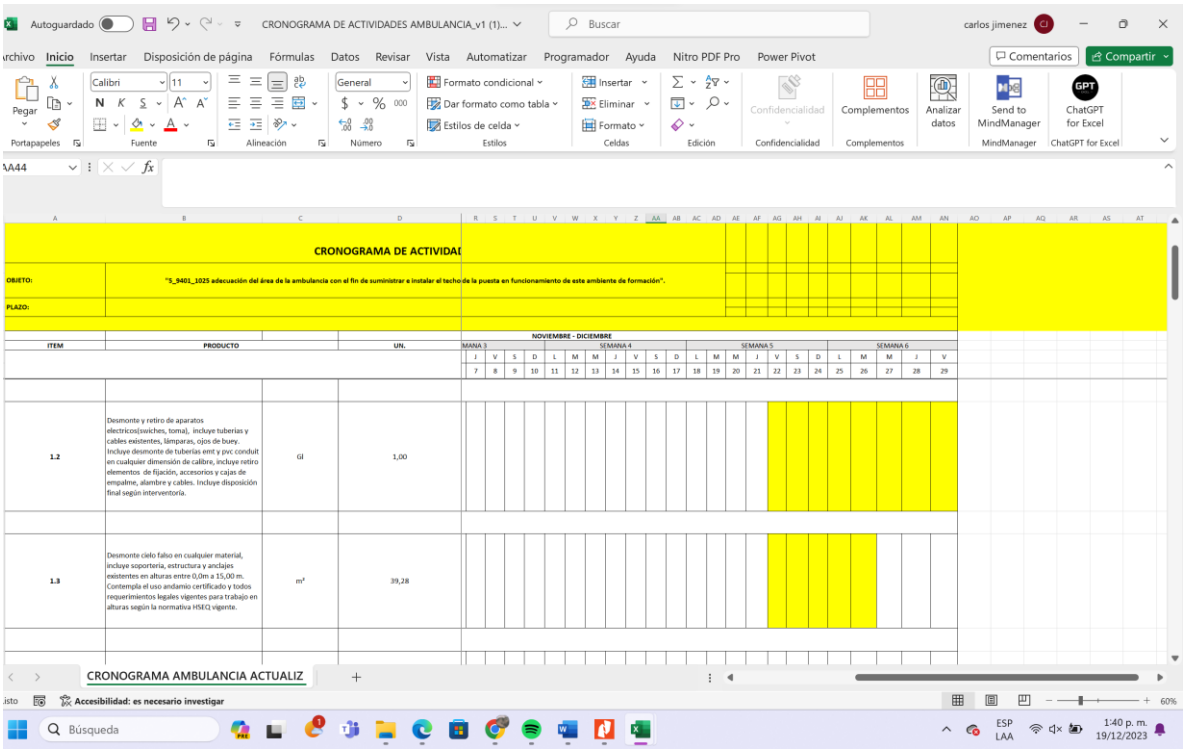
FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
20/12/2023	FACT 12	$ 55,090,115	$ 55,090,115	$ 74,397,822	43%	43	43

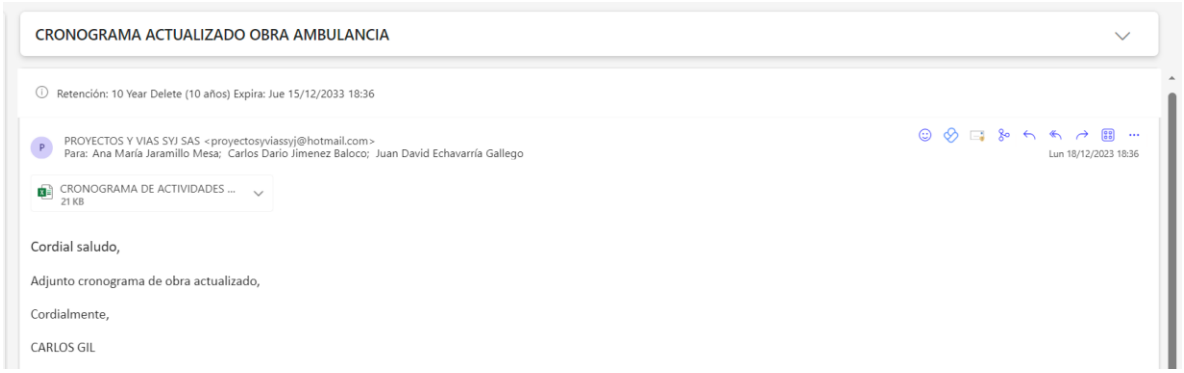
OBSERVACIONES

A) En atención a la designación como Supervisor del contrato, **CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023 PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.** celebrada entre el Centro de Servicios de Salud del SENA, Regional Antioquia y la empresa **PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S. NIT:** 901.557.510-4. a continuación adjunto imágenes fotográficas tomadas relacionadas con el contrato y otros documentos como evidencia de la ejecución que hasta el momento se ha realizado:

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL CONTRATO CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023 PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.

1. **Pantallazo obligaciones generales A.**





2. Obligaciones generales





3. Obligaciones contractuales generales:

RV: ESPECIFICACIONES TECNICAS SIMULADOR DE AMBULANCIA Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Carlos Dario Jimenez Baloco
Para: PROYECTOS Y VIAS SYJ SAS <proyectosyviassyj@hotmail.com>
Lun 18/12/2023 11:13

Cordial saludo estimado ingeniero

Espero que esté muy bien, agradezco colocarse al día con los pendiente del correo huella.

Cordialmente,

De: Natasha Valentina Ruiz Solarte <nvruiz@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 11:02
Para: PROYECTOS Y VIAS SYJ SAS <proyectosyviassyj@hotmail.com>; Carlos Dario Jimenez Baloco <cjimenezb@sena.edu.co>
Cc: Nora Luz Salazar Marulanda <nlsalazarm@sena.edu.co>; Yuri Milena Echeverry Pérez <ymecheverry@sena.edu.co>; Ana María Jaramillo Mesa <amjaramillom@sena.edu.co>; Juan David Echavarría Gallego <jechavarria@sena.edu.co>; Lileth Carolina Narváez González <lcnarvaez@sena.edu.co>; Yarcy Arafa Benítez Álvarez <yabeniteza@sena.edu.co>
Asunto: RE: ESPECIFICACIONES TECNICAS SIMULADOR DE AMBULANCIA

Buen día,

- Dando revisión al documento adjunto en el correo que antecede, el contratista CUMPLE con el gestor autorizado CONCRETOS Y ASFALTOS S.A para la gestión y disposición final de los RCDs. Por lo anterior solicito amablemente nos confirmen fecha y hora de recolección de estos residuos, y posteriormente nos compartan el certificado correspondiente de disposición final con este gestor CONCRETOS Y ASFALTOS S.A.

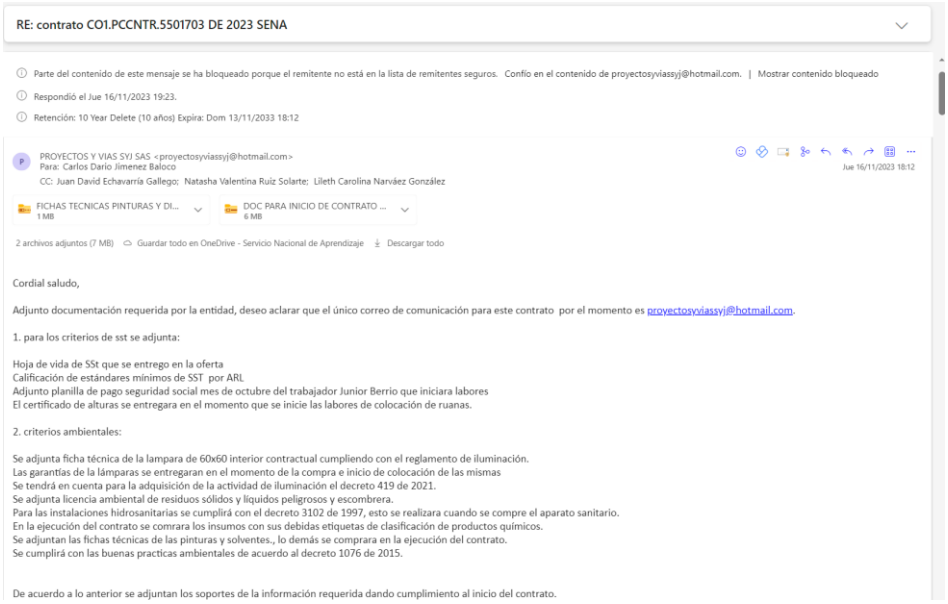
Dado que a la fecha, el contratista aún no ha enviado el cronograma actualizado, se dejan las siguientes observaciones:

- Según cronograma inicial, en la semana del 30 de noviembre al 03 de diciembre la actividad a desarrollar fue "*Desmonte y retiro de aparatos eléctricos (swiches, toma), incluye tuberías y cables existentes, lámparas, ojos de buey. Incluye desmonte de tuberías emt y pvc conduit en cualquier dimensión de calibre, incluye retiro elementos de fijación, accesorios y cajas de empalme, alambre y cables. Incluye disposición final según interventoría.*", **por lo anterior se solicita la entrega de certificado de disposición final de estos aparatos eléctricos y electrónicos.**

- Según cronograma inicial, del 04 al 15 de diciembre las actividades a desarrollar fueron: "*Placa maciza 3000 psi (e=0.15m) (incluye suministro, transporte, bombeo, vaciado, formaletas metálica o tablemac, vibrado, curado, ensayos y todo lo requerido para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo)*" y "*Construcción de zapatas de 40x40x60. Incluye formaletas, refuerzo y todo lo necesario para construcción*". **Para esto, se solicita las facturas correspondientes al material de construcción, entregadas por almacenes autorizados y de grandes superficies.**

- Según cronograma inicial, del 17 al 23 de diciembre las actividades a realizar son: "*Suministro, transporte e instalación de cielo falso en drywall a junta perdida. Incluye placa yeso 1/2" tipo Gyplac o equivalente, perfilería de aluminio para soporte, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todo los demás elementos necesario*

4. Obligaciones contractuales generales: aportes SST



RE: contrato CO1.PCCNTR.5501703 DE 2023 SENA

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de proyectosyviassyj@hotmail.com. | Mostrar contenido bloqueado

Respondió el Jue 16/11/2023 19:23.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 13/11/2033 18:12

PROYECTOS Y VIAS SYJ SAS <proyectosyviassyj@hotmail.com>
Para: Carlos Dario Jimenez Baloco
CC: Juan David Echavarría Gallego; Natasha Valentina Ruiz Solarte; Lileth Carolina Narváez González
Jue 16/11/2023 18:12

FICHAS TECNICAS PINTURAS Y DI... 1 MB
DOC PARA INICIO DE CONTRATO ... 6 MB

2 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo,

Adjunto documentación requerida por la entidad, deseo aclarar que el único correo de comunicación para este contrato por el momento es proyectosyviassyj@hotmail.com.

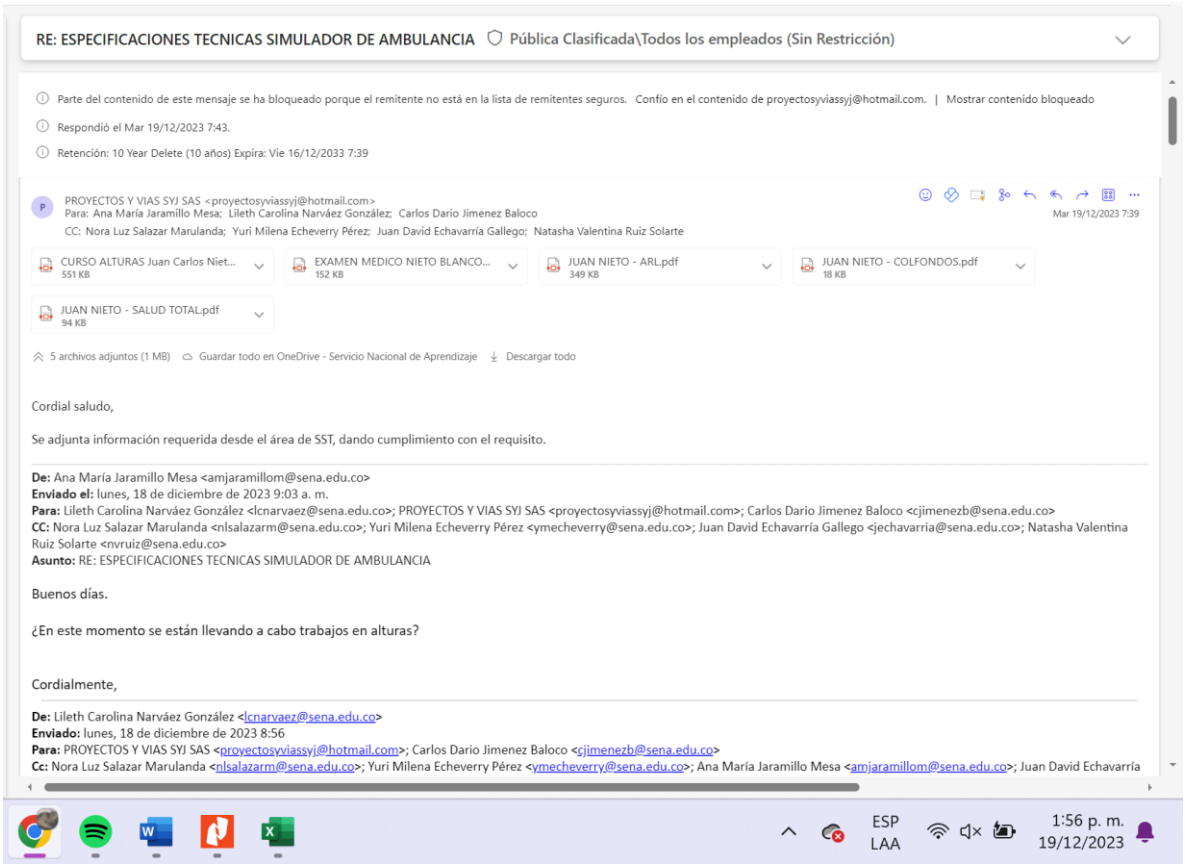
1. para los criterios de sst se adjunta:

Hoja de vida de SSt que se entrego en la oferta
Calificación de estándares mínimos de SST por ARL
Adjunto planilla de pago seguridad social mes de octubre del trabajador Junior Berrio que iniciara labores
El certificado de alturas se entregara en el momento que se inicie las labores de colocación de ruanas.

2. criterios ambientales:

Se adjunta ficha técnica de la lampara de 60x60 interior contractual cumpliendo con el reglamento de iluminación.
Las garantías de la lámparas se entregaran en el momento de la compra e inicio de colocación de las mismas
Se tendrá en cuenta para la adquisición de la actividad de iluminación el decreto 419 de 2021.
Se adjunta licencia ambiental de residuos sólidos y líquidos peligrosos y escombrera.
Para las instalaciones hidrosanitarias se cumplirá con el decreto 3102 de 1997, esto se realizara cuando se compre el aparato sanitario.
En la ejecución del contrato se comrara los insumos con sus debidas etiquetas de clasificación de productos químicos.
Se adjuntan las fichas técnicas de las pinturas y solventes., lo demás se comprara en la ejecución del contrato.
Se cumplirá con las buenas practicas ambientales de acuerdo al decreto 1076 de 2015.

De acuerdo a lo anterior se adjuntan los soportes de la información requerida dando cumplimiento al inicio del contrato.



5. Evidencias inicio de obra vs avance corte 19 de diciembre de 2023





Durante







Avance 19 de diciembre 2023











CAPTURA IMAGEN DE AUTORIZACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA PAGO PARCIAL AREA PRESUPUESTO

RE: Contrato adecuación ambulancia CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023 PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S. Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 18/12/2033 8:51

Lizeth Carolina Guzman Giraldo
Para: Carlos Dario Jimenez Baloco
CC: Nora Luz Salazar Marulanda; Ana María Jaramillo Mesa; Juan David Echavarría Gallego; Yuri Milena Echeverry Pérez
Jue 21/12/2023 8:51

Cordial saludo,

La documentación enviada anteriormente se encuentra en orden, quedo atenta a la factura e informe

Cordialmente

Enviado desde Correo para Windows

De: Carlos Dario Jimenez Baloco
Enviado: miércoles, 20 de diciembre de 2023 8:43 p. m.
Para: Lizeth Carolina Guzman Giraldo
CC: Nora Luz Salazar Marulanda; Ana María Jaramillo Mesa; Juan David Echavarría Gallego; Yuri Milena Echeverry Pérez
Asunto: Contrato adecuación ambulancia CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023 PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, notifico que a la fecha y hora no ha recibido factura por parte del contratista PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S relacionada con el contrato CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023. Pese a llamadas telefónica por mi parte y de la abogada Ana Jaramillo. Adjunto pantallazos de correos.
De igual manera, en correo previo se le envió a Lizeth documentación del contratista para validación quedo atento si se avala dicha documentación
Adjunto avance informe de supervisión, se hace necesaria la factura y demás documentos para culminar el informe.

RE: EJECUCION CONTRATO 5501703 - ADECUACION AMBULANCIA

Reenvió este mensaje el Mié 20/12/2023 17:07.

Carlos Dario Jimenez Baloco
Para: PROYECTOS Y VIAS SYJ SAS <proyectosyviassyj@hotmail.com>; Ana María Jaramillo Mesa; Juan David Echavarría Gallego; Natasha Valentina

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS FIRMADA POR LA ORDENADORA DEL GASTO

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SENA REGIONAL ANTIOQUIA
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Que la subdirectora de Centro de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y demás del Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021), una vez exigida por la entidad y aportada por el contratista PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901557510-4 representada legalmente por FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 70'119.331, y que para amparar el contrato de prestación de servicios según las siguientes características:

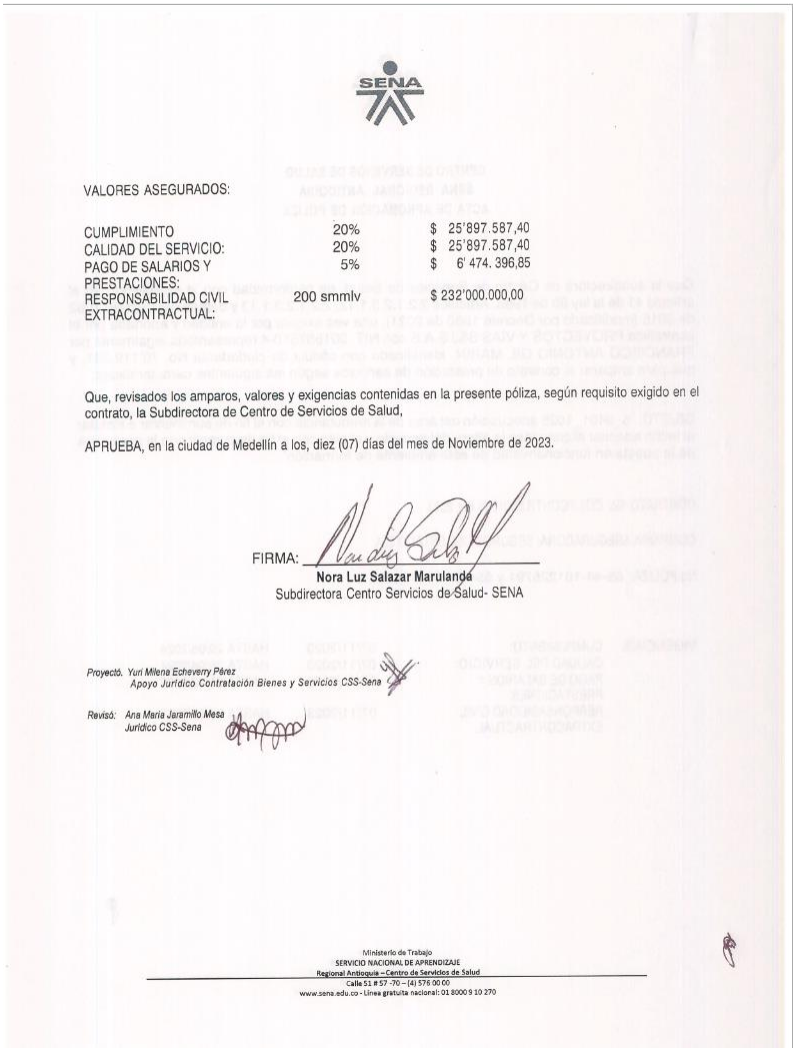
OBJETO: "5_9401_1025 adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación".

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.5501703 del 2023

COMPAÑIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No PÓLIZA: 65-44-101225791 y 65-40-101073419

VIGENCIAS:	CUMPLIMIENTO:	07/11/2023	HASTA 29/06/2024
	CALIDAD DEL SERVICIO:	07/11/2023	HASTA 29/06/2024
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:	07/11/2023	HASTA 29/12/2026
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	07/11/2023	HASTA 29/12/2023



VALORES ASEGURADOS:

CUMPLIMIENTO	20%	$ 25'897.587,40
CALIDAD DEL SERVICIO:	20%	$ 25'897.587,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:	5%	$ 6' 474. 396,85
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	200 smmlv	$ 232'000.000,00

Que, revisados los amparos, valores y exigencias contenidas en la presente póliza, según requisito exigido en el contrato, la Subdirectora de Centro de Servicios de Salud,

APRUEBA, en la ciudad de Medellín a los, diez (07) días del mes de Noviembre de 2023.

FIRMA: _____

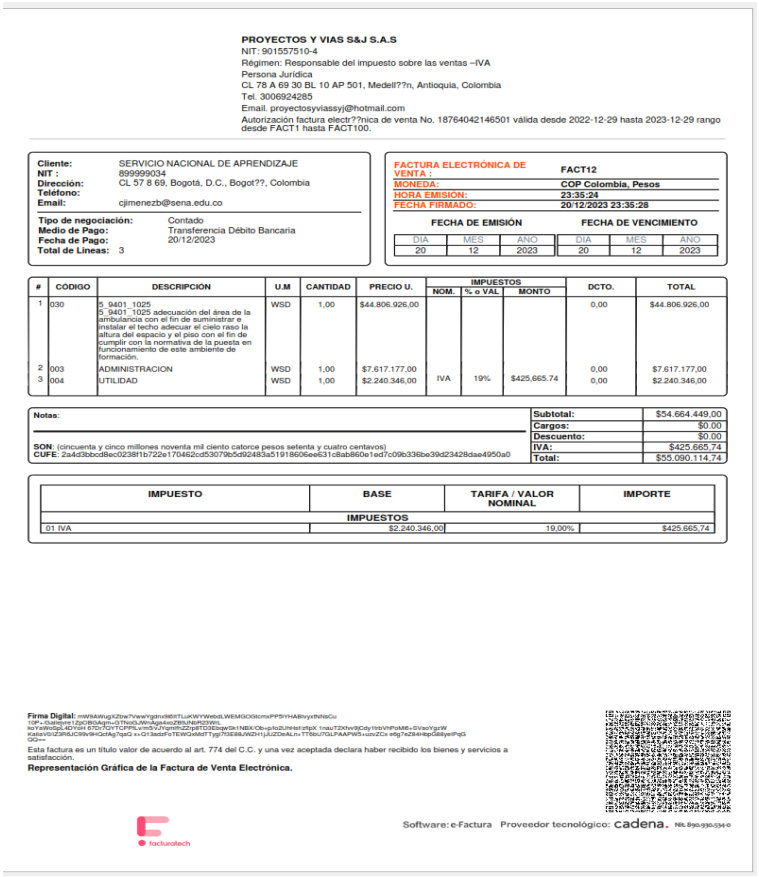
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro Servicios de Salud- SENA

Proyectó. *Yuri Milena Echeverry Pérez*
Apoyo Jurídico Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

Revisó: *Ana María Jaramillo Mesa*
Jurídico CSS-Sena

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia – Centro de Servicios de Salud
Calle 51 # 57 -70 – (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

FACTURA ELECTRONICA Nº



PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
NIT: 901557510-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 78 A 69 30 BL 10 AP 501, Medell??n, Antioquia, Colombia
Tel. 3006924285
Email. proyectosyviassyj@hotmail.com
Autorización factura electr??nica de venta No. 18764042146501 válida desde 2022-12-29 hasta 2023-12-29 rango desde FACT1 hasta FACT100.

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT : 899999034
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá, D.C., Bogot??, Colombia
Teléfono:
Email: cjimenezb@sena.edu.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 20/12/2023
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FACT12
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISION: 23:35:24
FECHA FIRMADO: 20/12/2023 23:35:28

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	12	2023	20	12	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	030	5_9401_1025 5_9401_1025 adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación.	WSD	1,00	$44.806.926,00				0,00	$44.806.926,00
2	003	ADMINISTRACION	WSD	1,00	$7.617.177,00				0,00	$7.617.177,00
3	004	UTILIDAD	WSD	1,00	$2.240.346,00	IVA	19%	$425,665.74	0,00	$2.240.346,00

Notas:

SON: (cincuenta y cinco millones noventa mil ciento catorce pesos setenta y cuatro centavos)
CUFE: 2a4d3bbcd8ec0238f1b722e170462ccd53079b5d92483a51918606ee631c8ab860e1ed7c09b336be39d23428dae4950a0

Subtotal:	$54.664.449,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$425.665,74
Total:	$55.090.114,74

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.240.346,00	19,00%	$425.665,74

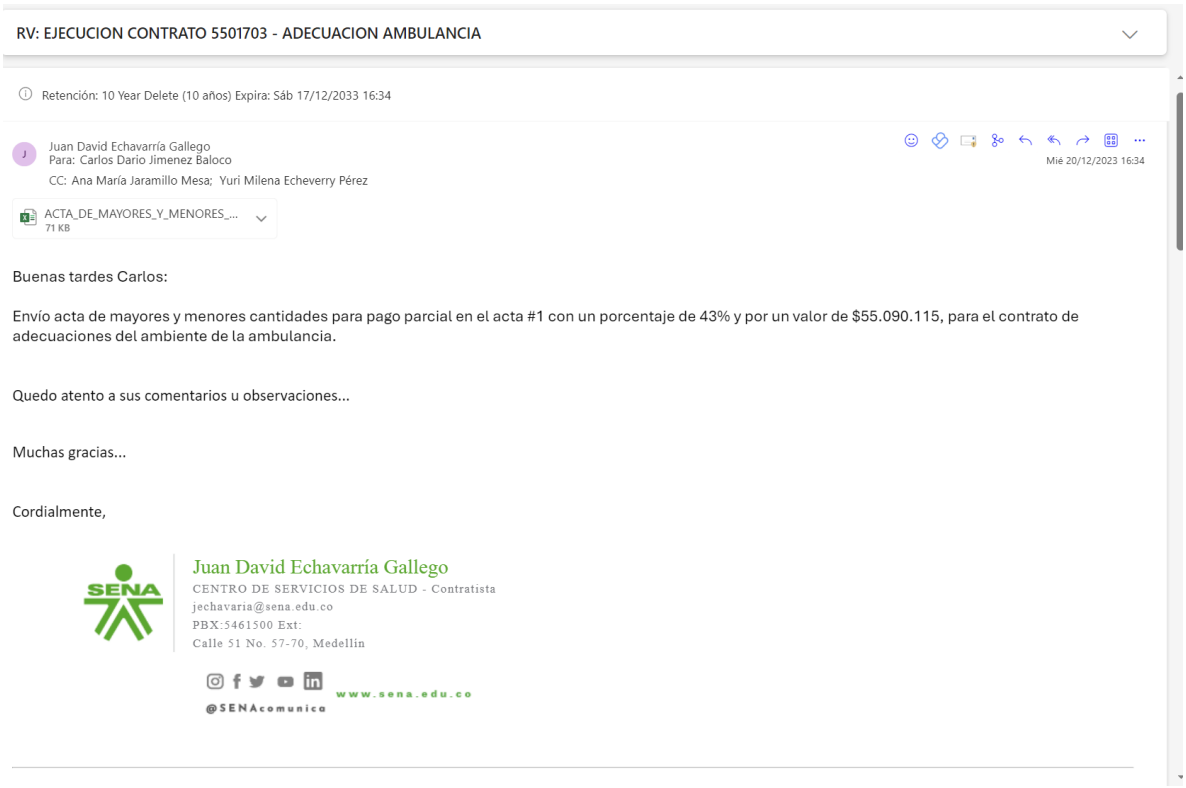
Firma Digital: m9WaWugX2bw7YwwYgdnnl9t5tTLuKWYWebdLWEMGOGtcmxPPSIYHABlvyxlNNsCu
r9P+/SaWgmr1ZpQ9EkAgm+GTfroEUWm3gpAIxoZ8SUNtRZ9WL
koYaWoSpL4DYGH 67DrTQVTCPPLv/m5rVJYgmlthZDfpBTD3EBqwSk1NBX/Ob+p/o2UHHsfzfpK InauTZtXhv9jCdy1tbVhPbM8+SVaoYgzW
Xa6eiV0rZ9RALC9fkv9HQz4q7qxQ 2 x+Q13eboFnTEWGAWFT7gg7bE8BJWZH1jJJZOeALn+TT6bc/7GLPAAPW5+ucnZCc e6g7sZB4HqcQ8BywPqG
QG==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIt.890.930.534-0

MATRIZ DE MAYORES Y MENORES



RV: EJECUCION CONTRATO 5501703 - ADECUACION AMBULANCIA

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 17/12/2033 16:34

Juan David Echavarría Gallego
Para: Carlos Darío Jimenez Baloco
CC: Ana María Jaramillo Mesa; Yuri Milena Echeverry Pérez

Mié 20/12/2023 16:34

ACTA_DE_MAYORES_Y_MENORES_...
71 KB

Buenas tardes Carlos:

Envío acta de mayores y menores cantidades para pago parcial en el acta #1 con un porcentaje de 43% y por un valor de $55.090.115, para el contrato de adecuaciones del ambiente de la ambulancia.

Quedo atento a sus comentarios u observaciones...

Muchas gracias...

Cordialmente,

Juan David Echavarría Gallego
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - Contratista
jechavaria@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Calle 51 No. 57-70, Medellin
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Elaboró:

CARLOS DARÍO JIMÉNEZ BALOCO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JUAN DAVID ECHAVARRÍA GALLEGO
APOYO TÉCNICO DEL CONTRATO